

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1160

Impreso el día 5 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 17 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Trayectoria** de la Asociación Civil Martín Castelucci. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Harispe, Kunkel, Gómez Bull, Vilariño, Bidegain, Balcedo, Barreto y Pedrini.** (4.561-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Harispe, Kunkel, Gómez Bull, Vilariño, Bidegain, Balcedo, Barreto y Pedrini, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las acciones de la Asociación Civil Martín Castelucci, tendientes a luchar contra la violencia y la discriminación que sufren los jóvenes en el marco de la nocturnidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés la trayectoria de la Asociación Civil Martín Castelucci, por las acciones que realiza para luchar contra la violencia y la discriminación que sufren muchos jóvenes por su aspecto o por su condición social en el marco de la nocturnidad.

Sala de la comisión, 28 de octubre de 2014.

Remo G. Carlotto. – Adrián Pérez. – Araceli S. Ferreyra. – Manuel A. Garrido. – Jorge Rivas. – Horacio Pietragalla Corti. – María G. Burgos. – Susana M. Canela.*

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego la jefa de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, señora Andrea Granson.

– Diana B. Conti. – Josefina V. González. – Oscar Anselmo Martínez. – Manuel I. Molina. – Juan M. Pedrini. – Antonio S. Riestra. – Liliana M. Ríos. – Walter M. Santillán. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Harispe, Kunkel, Gómez Bull, Vilariño, Bidegain, Balcedo, Barreto y Pedrini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las acciones de la Asociación Civil Martín Castelucci, tendientes a luchar contra la violencia y la discriminación que sufren los jóvenes en el marco de la nocturnidad, luego de su estudio decide modificarlo y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la trayectoria de la Asociación Civil Martín Castelucci, por las acciones que realiza para luchar contra la violencia y la discriminación que sufren muchos jóvenes por su aspecto o por su condición social en el marco de la nocturnidad.

Gastón Harispe. – María E. Balcedo. – Jorge R. Barreto. – Gloria M. Bidegain. – Mauricio R. Gómez Bull. – Carlos M. Kunkel. – Juan M. Pedrini. – José A. Vilariño.